medidas

las



QUILLOTA, 16 de agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.345 /VISTOS:

- 1) Acuerdo № 197/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022. Acta №24/2022:
- 2) El Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo N°197/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 11/08/2022, Acta Nº24/2022, que dice: "Por unanimidad se aprueba Acta N°23 de 28.07.2022".

**SEGUNDO**pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

SECRETARIO
Firmado Electronicamente por:
XIMENA-VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Municipal

## **DISTRIBUCION:**